



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Otorga licencia con goce de haberes al Prof. Dr. Ismael Ángel Rodríguez.

---

VISTO:

Que, por EX-2023-00080214--UNC-ME#FO, el Prof. Dr. Ismael Ángel Rodríguez solicita a Orden #04, licencia con goce de sueldo desde el 21 de abril de 2023 hasta el 21 de mayo de 2023, con motivo de realizar actividades docentes y de investigación en el Departamento de Histología de la Facultad de Odontología y Medicina de la Universidad de Granada, España; y

CONSIDERANDO:

Que estas actividades se enmarcan en el Convenio de Colaboración Académica y Científica que la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba tiene con la Universidad de Granada;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones establecidas en el art. 49 ap. I e) del CCT aprobado por RHCS 1222/14;

Que el solicitante cumple acabadamente con los requisitos impuestos por dicha normativa, los cuales han sido acompañados a las actuaciones;

Que en Orden #12 consta informe del Asesor Letrado de esta Facultad, en el cual comparte criterios y da opinión para que la autoridad competente dicte resolución otorgando licencia con goce de haberes por razones de estudio;

Por ello,

EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Prof. Dr. Ismael Ángel Rodríguez (Leg. 38559), en el cargo de Profesor Titular de la Cátedra "B" de Histología y Embriología, desde el 21 de abril de 2023 hasta el 21 de mayo de 2023 inclusive, conforme al art. 49 ap. I e) del CCT aprobado por RHCS 1222/14.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que, a su regreso, en un plazo máximo de treinta (30) días de producido el reintegro a sus labores, el docente Ismael Rodríguez deberá presentar al Área Administrativa las constancias correspondientes a las actividades realizadas.

ARTÍCULO 3°: Tómesese nota, comuníquese al interesado, al Área Personal y Sueldo, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.